

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOZ

Don Manuel Domínguez Viguera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita declaración de herederos abintestato, registrada al número 3/67, dimanante de prevención de abintestato incoada de oficio por fallecimiento de doña María Aurelia Vázquez Rodríguez, natural de Puerto Marín (Lugo), de estado viuda de don Fernando Rabanal Herrero, ocurrida en esta capital el día 22 de diciembre de 1966.

Y por providencia de esta fecha he acordado anunciar por tercera vez la muerte intestada y sin parientes de la causante, llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Menacho, 2, bajo, en el término de dos meses, con el apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare en el referido plazo.

Dado en Badajoz a 6 de mayo de 1967. El Juez, Manuel Domínguez Viguera.—El Secretario.—2.433-E.

LA CAROLINA

Don Emigdio Cano Moreno, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Rufino Fernández Fernández, mayor de edad, jornalero, vecino de Aldequemada, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa doña Restituta Delfa Verdú y su hijo legítimo don Serafín Fernández Delfa, al parecer ocurrido a las seis de la mañana del día 10 de febrero de 1965, al incendiarse el tren en que viajaban en las inmediaciones de Grisen (Zaragoza), resultando carbonizados sin posibilidad de ser identificados los cadáveres.

Y de conformidad con lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia de dicho expediente a los efectos oportunos.

Dado en La Carolina, a 11 de abril de 1967.—El Juez, Emigdio Cano Moreno. El Secretario.—1.296-3. y 2.ª 15-5-1967

SEVILLA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado, Juez de Primera Instancia, número 8 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don León Lasa Mujica, mayor de edad y vecino de esta capital, contra don José Gallego García y su esposa, doña María Dolores Cataño Moya, mayores de edad y vecinos de El Pedroso, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta las siguientes fincas:

Urbana: Casa en la villa de El Pedroso, calle Pablo Iglesias, hoy Comandante Castañón; número 5, con una superficie de

60 metros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con la misma calle Pablo Iglesias, a la que hace esquina; por la izquierda, con la calle Canalejas, antes Pila, a la que también hace esquina, y por la espalda, con la de la viuda de don José Fernández Vaquera, hoy de Angel Fernández Marín.

Sirve de tipo para esta finca la suma de 70.000 pesetas, pactada en la escritura de hipoteca.

Rústica: Suerte de tierra al sitio de La Gaudúa Alta, término de El Pedroso, de cabida 62 hectáreas, 43 áreas y 78 centiáreas, pobladas de chaparral. Linda: al Norte, con olivares de doña Reyes Romera y otros de herederos de doña Jesús Ruiz; al Este, con chaparral, de Antonio Alejos, y cerca de la Huerta de Eleuterio Márquez, hoy camino de Navalostillos; al Sur, con terrenos de Félix Millán y herederos de Angel María Gallego y los de los hermanos González Martín, y al Oeste, con la Dehesa Navalostillos y finca de doña Gracia Muñoz Vidal.

Sirve de tipo para esta finca la suma de un millón de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Advirtiéndose que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 del próximo mes de junio y hora de las once de la mañana. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 29 de abril de 1967. El Juez, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario, Antonio Guerra Redondo.—3.095-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CALVACHE PLAZA, Juan José; hijo de Rafael y de Purificación, natural de Tabernas (Almería), de veintidós años, estatura 1,670 metros, soltero, masaista, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Francia, antes en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá

dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez Instructor don Joaquín Vicente Tejedor, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja.—(1.421.)

SANCHEZ BRINGAS, José María; de veintidós años, soltero, marino, hijo de Rufino y María, natural y vecino de Jarte (Cáceres); procesado en la causa número 101 de 1966; comparecerá en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia ante el Alférez de Navío don José Germán Sanz Pérez dentro del término de treinta días.—(1.466.)

MARTIN SANCHEZ, Claudio; hijo de Francisco y de Bernardina, natural de Barreros (Salamanca), vecino últimamente de Barreros, soltero, camarero, de veinticinco años; procesado en la causa número 25 de 1967 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Manuel Torres-Pardo Rodríguez, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 32, en Valladolid.—(1.542.)

Juzgados civiles

BARREAL HERNANDEZ, Juan; de veintidós años, hijo de Antonio y de Adela, fiorense, pelo negro, estatura regular; procesado en el sumario número 5 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero dentro del término de diez días.—(223.)

GARCIA SANCHEZ, Juan Antonio; procesado en la causa número 120 de 1967 por robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(240.)

CAAMAÑO REY Balbina; de treinta y nueve años, soltera, sirvienta, hija de José y de Delfina, natural de Vimianzo (La Coruña), vecina de Carnes, habiendo tenido último domicilio en La Coruña; procesada en el sumario número 642 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña dentro del término de diez días.—(364.)

TOLMO BAYARRI, Joaquín; natural de Barcelona, hijo de Isidoro y de Encarnación, vecino de Barcelona, casado, jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 470 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(1.265.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el sumario número 2.502 de 1946, Manuel Pimentel Sánchez.—(1.602.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 157 de 1966, José Fenollar Belmonte.—(344.)